

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NRO 11337

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24.- Notificaciones a los colindantes; de la ORDENANZA QUE ESTABLECE EL ERROR TÉCNICO ACEPTABLE DE MEDICIÓN Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE SUPERFICIES DE PROPIEDADES UBICADAS EN EL CANTÓN PUCARA.

Se comunica a la ciudadanía en general que a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros la señora Brígida Emperatriz Sánchez Orellana con C.I.: 0700806607; ha solicitado la corrección de la superficie del terreno ubicado en el sector de Sarayunga, cantón Pucará, provincia del Azuay; demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

CUERPO DE TERRENO Nro.1, CON UNA SUPERFICIE DE 2261.35m² (0.226135 Ha.)

NORTE: Con la Sra. Mayuri Raquel Sánchez Sánchez del P1-P2 en 20.32m, del P2-P3 en 17.53m, del P3-P4 en 9.23m, del P4-P5 en 12.00m y con el Ministerio de Educación del P5-P6 en 17.35m.

SUR: Con el Ministerio de Educación del P8-P9 en 39.45m, del P9-P10 en 10.13m, del P10-P11 en 19.86m y del P11-P12 en 6.56m.

ESTE: Con el Sr. Hugo Reyes Espinoza del P6-P7 en 26.35m y del P7-P8 en 30.17m.

OESTE: Con el Ministerio de Educación del P12-P1 en 21.84m

CUERPO DE TERRENO Nro.2, CON UNA SUPERFICIE DE 4081.54m² (0.408154 Ha.)

NORTE: Con el Ministerio de Educación del P1-P2 en 10.00m, del P2-P3 en 14.90m, del P3-P4 en 10.00m y del P4-P5 en 46.40m.

SUR: Con Herederos de Manuel Eugenio Sánchez Cocheres del P7-P8 en 75.36m.

ESTE: Con el Sr. Hugo Reyes Espinoza del P5-P6 en 21.04m y del P6-P7 en 36.42m.

OESTE: Con Camino Público del P8-P9 en 10.75m, del P9-P10 en 11.24m, del P10-P11 en 19.75m, con la Sra. Sonia Patricia Sánchez Sánchez del P11-P12 en 21.01m, con la Sra. Engracia Natalia Sánchez Quezada del P12-P13 en 2.20m, del P13-P14 en 10.00m y con el Sr. Manuel Eugenio Sánchez Cocheres del P14-P1 en 10.00m.

CUERPO DE TERRENO Nro.3, CON UNA SUPERFICIE DE 527.72m² (0.0527.72 Ha.)

NORTE: Con el Sr. Daniel Salvador Guayasaca Reyes, del P1-P2 en 22.08m.

SUR: Con el Sr. Dagner Alejandro Saritama Ordoñez, del P4-P5 en 7.78m.

ESTE: Con Camino Público, del P2-P3 en 30.95m y del P3-P4 en 11.83m.

OESTE: Con el Sr. Dagner Alejandro Saritama Ordoñez, del P5-P6 en 16.45m y del P6-P1 en 31.52m.

CUERPO DE TERRENO Nro.4, CON UNA SUPERFICIE DE 1257.41m² (0.125741 Ha.)

NORTE: Con el Sr. Luis Antonio Sánchez Ullaguari, del P1-P2 en 16.53m, del P2-P3 en 9.60m, del P3-P4 en 28.04m y Camino Público del P4-P5 en 3.94 m.

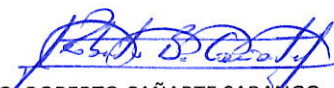
SUR: Con la Sra. Ilianita María Apolo Romero, del P8-P9 en 14.83m, del P9-P10 en 3.06m, del P10-P11 en 6.03m, con el Sr. Aldo Omar Naula Cayambe, del P11-P12 en 6.34m y del P12-P13 en 20.78m

ESTE: Con Camino Público, del P5-P6 en 20.47m, del P6-P7 en 3.58m y del P7-P8 en 8.69 m.

OESTE: Con el Sr. Edgar Eduardo Andrade Huanga, del P13-P1 en 17.34 m.

En el caso que alguien resultase afectado por el inicio del presente proceso administrativo puede presentar su oposición o reclamo motivado en la Jefatura de Avalúos y Catastros del GADM Pucará, a fin de ejercer sus derechos dentro del término de 10 días de la segunda publicación.

Pucará, 26 de marzo del 2026



ARQ. ROBERTO CAÑARTE SARANGO
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GAD PUCARÁ